

expediente, y no al Ferrm.<sup>o</sup> no ha venido p.<sup>o</sup>  
bien adquirido, para presentarlo a l' Ayuntamiento.  
Por el Sr. D.<sup>n</sup> Benito Martinez Casero, y  
al Comisionado se dió que mediante a haberse  
presentado en este acto D.<sup>n</sup> Juan Forcella e  
Robles Abogado de los R.<sup>os</sup> Concejos a nombre  
de su Padre D.<sup>n</sup> Juan C.<sup>o</sup> que fue delgo.<sup>o</sup> de  
los Ayuntam.<sup>os</sup> Constitucionales, con el exp.<sup>o</sup>  
de la Milicia Nacional Local de esta Villa sus-  
pense ~~procurar~~ <sup>conocim.<sup>to</sup></sup> alguno en razon de la  
Comision, que se le confio en esta celebrada  
en veinte y seis del proximo mes pasado, ubari-  
va al oficio que paso a esta Corporac.<sup>on</sup> el  
Comandante de las Armas, e Individuo de la  
misma, el Sr. D.<sup>n</sup> Antonio Paz Marin.

emmendado =

pre = y<sup>e</sup>

En este estado y mediante a tener a la vista el Expediente de la Milicia Nacional, de una conformidad acordaron sus señorías q.<sup>e</sup> para evacuar el informe q.<sup>e</sup> tiene solicitad el Sr. D.<sup>n</sup> Antonio Paz Marin, Comandante de las Armas, y Individuo de esta Corporacion, se da comision en forma, a los Señores D.<sup>n</sup> Jose Maria Labillo, Regidor de este Ilustre Ayuntamiento, y al Aballero procurador Judicial D.<sup>n</sup> Jose P.<sup>o</sup> que para q.<sup>e</sup> con relacion al expediente de Milicias, y demas conacim.<sup>tos</sup> q.<sup>e</sup> quedan adquiridos en la materia informen a esta Corporacion quanto les parezca y sea conducente al fin indicado. Debiendo hacer con la premura q.<sup>e</sup> usige un asunto tan